



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO MONTERREY
PRESENTE.**

C. JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, acorde a lo dispuesto por el artículo 27 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del estado de Nuevo León y artículo 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey someto a consideración de este cuerpo colegiado la siguiente propuesta, la cual se consigna bajo las siguientes:

CONSIDERANDO

El artículo 26 inciso a fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del estado de Nuevo León, establece como una responsabilidad del Ayuntamiento, rendir a la población por conducto del Presidente Municipal, un informe anual del estado que guardan los asuntos municipales y del avance de los programas de obras y servicios.

Por otra parte, como lo determina el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, las sesiones solemnes se realizarán en recinto que para tal efecto acuerde el propio Ayuntamiento, el cual podrá ser en lugar abierto o cerrado que previamente sea declarado por el propio Ayuntamiento, como lugar oficial para la celebración de la sesión.

Por lo tanto, es imprescindible hacer la declaratoria oficial señalando el recinto, en el cual se desarrollará la sesión solemne para rendir a la población, el informe anual del estado que guarda los asuntos municipales y del avance del programa de obras y servicios.

Por lo anterior consideraciones, tengo a bien a presentar a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se declara como recinto oficial, la sala de cabildo situada en el primer piso del Palacio Municipal, ubicado en la calle Zaragoza N°. 1400 en el centro de la Ciudad, para la celebración de la sesión solemne del Tercer Informe de Gobierno Municipal 2009-2012, a las diecisiete horas.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

SEGUNDO: Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

ATENTAMENTE

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

C. JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. JUAN JOSE BUJAI DAR MONSIVÁIS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO